

Concurso Anillos Regular de Investigación en Ciencia y/o Tecnología 2021 y Anillos Temáticos de Investigación en Ciencia y/o Tecnología 2021

Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

ANID

07 de abril de 2021

La Subdirección de Centros e Investigación Asociativa tiene entre sus objetivos fortalecer y consolidar a grupos estructurados en áreas de investigación avanzada a nivel nacional. Entre los mecanismos que permiten la conformación de equipos de investigación colaborativa de magnitud intermedia en Ciencia y/o Tecnología se encuentra el financiamiento del instrumento Anillos de Investigación.



LINEAS DE FINANCIAMIENTO Anillo Regular de Investigación en Ciencia y/o Tecnología Anillos Temáticos de Investigación y/o Tecnología

OBJETIVOS

- Realizar investigación científica y tecnológica de alto nivel y alcance internacional.
- o Formación de investigadores/as jóvenes y de tesistas de pre y postgrado.
- Establecer redes de colaboración con otros equipos/centros/agencias de investigación y desarrollo similares nacionales y extranjeros.
- Desarrollar actividades de extensión y divulgación destinadas a sensibilizar a la sociedad chilena sobre la importancia del quehacer de la Ciencia y la Tecnología y su inserción en todo aspecto de la vida cotidiana.



• INSTITUCIÓN PRINCIPAL

- 1. Ser persona jurídica nacional de derecho público o privado sin fin de lucro,
- 2. Existencia legal de a lo menos cuatro años al momento de la postulación excepto las instituciones de educación superior creadas por las leyes N° 20.842 y N°20.910 a las cuales no les será exigible el requisito de acreditación institucional, de conformidad a la ley N° 20.129.
- 3. Tener como misión y/o parte de sus objetivos principales, el desarrollar investigación científica y,
- 4. Contar con programas de doctorado acreditados por la CNA de manera directa o indirecta, postulando con una Institución Asociada que lo imparta, en aquellas áreas y/o disciplinas en las cuales se enmarca el proyecto y donde participen los/las investigadores/as.

• INSTITUCIÓN ASOCIADA

Instituciones nacionales tales como universidades, entidades públicas y/o privadas, servicios públicos, fundaciones, corporaciones, entre otras, las que deberán prestar apoyo en el desarrollo e implementación de una o varias actividades del proyecto.



EQUIPO PROPONENTE

- Un/a Director/a a cargo de la dirección científica y de la gestión del proyecto, el/la cual deberá pertenecer a la Institución Principal.
- Un/a Director/a Alterno/a, el/la cual deberá ser uno/a de los investigadores/as principales del proyecto y pertenecer a la Institución Principal.
- Un mínimo de 3 y un máximo de 5 Investigadores/as Principales, incluyendo al/a la Directora/a y al/a la directora/a) Alterno/a, quienes también serán responsables, en conjunto, de cumplir con los objetivos del proyecto y todo lo señalado en la propuesta adjudicada y lo indicado en las presentes Bases en lo que se refiere a publicaciones y resultados. Los/as Investigadores/as Principales, deberán pertenecer obligatoriamente a la Institución Principal o a la/s Institución/es Asociada/s al proyecto Anillo, si existiesen.

FINANCIAMIENTO: 3 AÑOS

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR POR PROYECTO: \$450.000.000

ITEMS FINANCIABLES (Bases III 4.2)

1. PERSONAL

- 2. GASTOS DE OPERACIÓN
- **3. EQUIPAMIENTO** (hasta el 20% del monto total asignado por ANID al proyecto Anillo en este concurso).
- **4. INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO** (hasta el10% del monto asignado por ANID al proyecto Anillo en este concurso).
- 5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTOS (hasta el 5% del monto total anual asignado por ANID al proyecto Anillo en este concurso).

ANILLOS TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y/O TECNOLOGÍA

• ÁREA TEMÁTICA 1: SALUD RESILIENTE

- 1. Desarrollo de investigación multidisciplinaria científica y epidemiológica a través de grandes muestras de material biológico de alta calidad y datos.
- 2. Desarrollo de investigación multidisciplinaria científica y epidemiológica través de grandes muestras de material biológico de alta calidad y datos que permitan avanzar en el conocimiento de la pandemia de COVID-19 y al avance de medidas de control y tratamiento en Chile.

• ÁREA TEMÁTICA 2: CAMBIO CLIMÁTICO

- 1. Desarrollo de investigación multidisciplinaria en ciencias naturales y/o sociales en relación a los efectos del Cambio Climático en los océanos y costas.
- 2. Desarrollo de investigación multidisciplinaria en ciencias naturales y/o sociales en relación a los efectos del Cambio Climático en la criosfera.
- 3. Desarrollo de investigación multidisciplinaria en ciencias naturales y/o sociales en relación a los efectos del Cambio Climático en la Antártida y su repercusión en el clima global y en los procesos atmosféricos.
- 4. Desarrollo de investigación multidisciplinaria en ciencias natural sociales en relación a energías renovables basadas en las características y sociales de nuestro país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IV.3)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Pertinencia, Relevancia, Novedad	25%
Factibilidad	10%
Calidad Científica del proyecto	25%
Idoneidad y adecuación del personal participante en el proyecto proponente	20%
Impacto del proyecto	20%

 Evaluación para las Propuestas presentadas a Anillos Regular de Ciencia y/o Tecnología



 Evaluación para la Propuestas presentadas a Anillos Temáticos de Ciencia y/o Tecnología

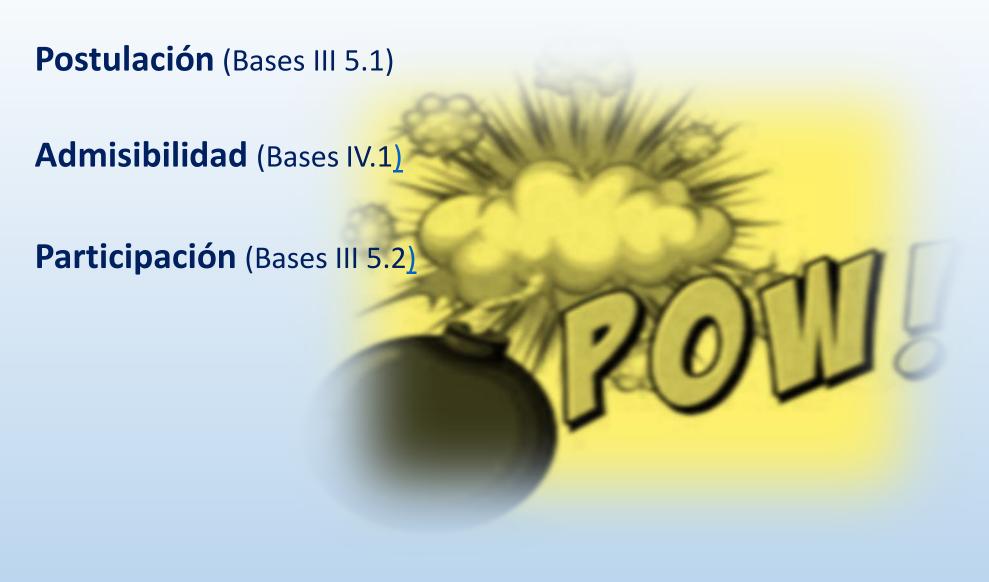
Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

El Comité Técnico Asesor presentará dos propuestas de adjudicación a la ANID, una para Anillos Regulares de Ciencia y Tecnología y una para Anillos Temáticos de Ciencia y/o Tecnología.

DESEMPATE

- Propuestas conformadas por un equipo de Investigadores(as) Principales, incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a), que considere una mayor equidad de género.
- Propuestas cuya Institución Principal se encuentre radicada fuera de la Región Metropolitana.
- Propuestas que contengan una mayor proporción de Instituciones Asociadas radicadas fuera de la Región Metropolitana.

RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES



- 1. El/la directora/a o Director/a Alterno/a podrá postular en una única propuesta de los concursos de Proyecto Anillo, en cualquiera de sus modalidades, o de los concursos de Núcleo Milenio.
- 2. Un/a Investigador/a Principal, exceptuando los cargos de Director/a o Director/a Alterno/a, podrá postular en un máximo de 2 propuestas de los concursos de Proyecto Anillo, en cualquiera de sus modalidades, o Núcleos.
- 3. Un/a investigador/a podrá postular en la categoría de **Investigador/a Asociado/a**, exceptuando los cargos de Director/a o Director/a Alterno/a, en un **máximo de 2 propuestas** presentadas a este concurso.
- 4. Un mismo grupo de Investigadores/as Principales no podrá postular de manera simultánea en una propuesta de Proyecto Anillo, en cualquiera de sus modalidades, y en una propuesta de la convocatoria a Núcleo Milenio. Sin embargo, hasta 2 investigadores/as principales del equipo central de una propuesta, podrán participar de manera simultánea como investigadores/as principales en otra propuesta (ya sea Núcleo Milenio o Proyecto Anillo, en cualquiera de sus modalidades).
- 5. No podrán postular en un proyecto Anillo como Investigadores/as Principales, incluyendo al/a la directora/a y Director/a Alterno/a, todas aquellas personas que detenten los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores/as y/o Directores/as de Investigación, Pro-Rectores/as, Decanos/as y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades. De postular alguna persona que detente alguno de los cargos antes mencionados y de ser adjudicado el proyecto, deberá renunciar al cargo en cuestión en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso.

INFORMACIÓN IMPORTANTE 12 de abril de 2021

Se informa que se ha aclarado la posibilidad de participación en más de una propuesta para Directores/as o Directores/as Alternos/as, permitiéndose, adicionalmente, su postulación como Investigador/a Principal o Asociado/a en una segunda propuesta, ya sea en el Concurso Anillos, en cualquiera de sus modalidades, o en los Concursos de Núcleos. (Para mayor información revisar la Pregunta Frecuente 11, referida a la sección III Condiciones Generales 5. Restricciones e Incompatibilidades de las bases concursales).

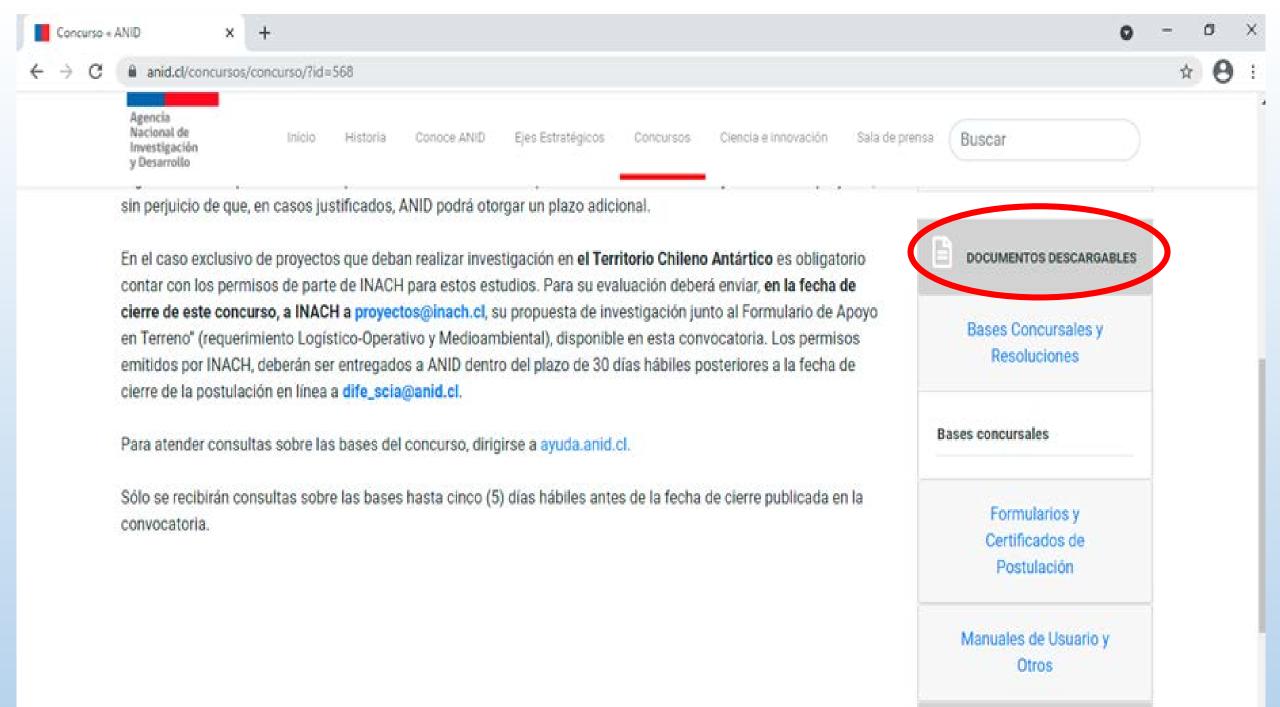
CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

- a través de canales oficiales, pero fuera del plazo informado.
- a través de canales distintos a los establecidos en estas bases.
- ítems del formulario de postulación vacíos o incompletos
- no se incluyen todos los documentos solicitados en el Sistema de Postulación en Línea
- información en un idioma distinto al inglés en aquellos campos donde así lo explicita el formulario de postulación
- institución principal no cumple con los requisitos establecidos en Bases
- Uno/a o más Investigadores/as (incluyendo al Director/a y Director/a Alterno/a) se presenten en un número de postulaciones que excedan lo permitido en estas Bases
- menos de 3 o más de 5 investigadores/as principales, incluyendo al(a la) Director(a) y al(a la) Director Alterno(a)
- más de 2 Investigadores/as Asociados/as participando en forma simultánea en la propuesta
- Director/a y/o Director/a Alterno/a no pertenecen a la institución principal
- Alguno/a de los/las Investigadores/as Principales no pertenece a la institución principal o a alguna de las instituciones asociadas.

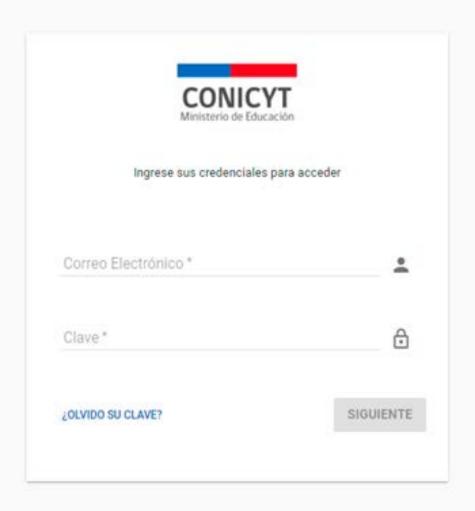
POSTULACIÓN

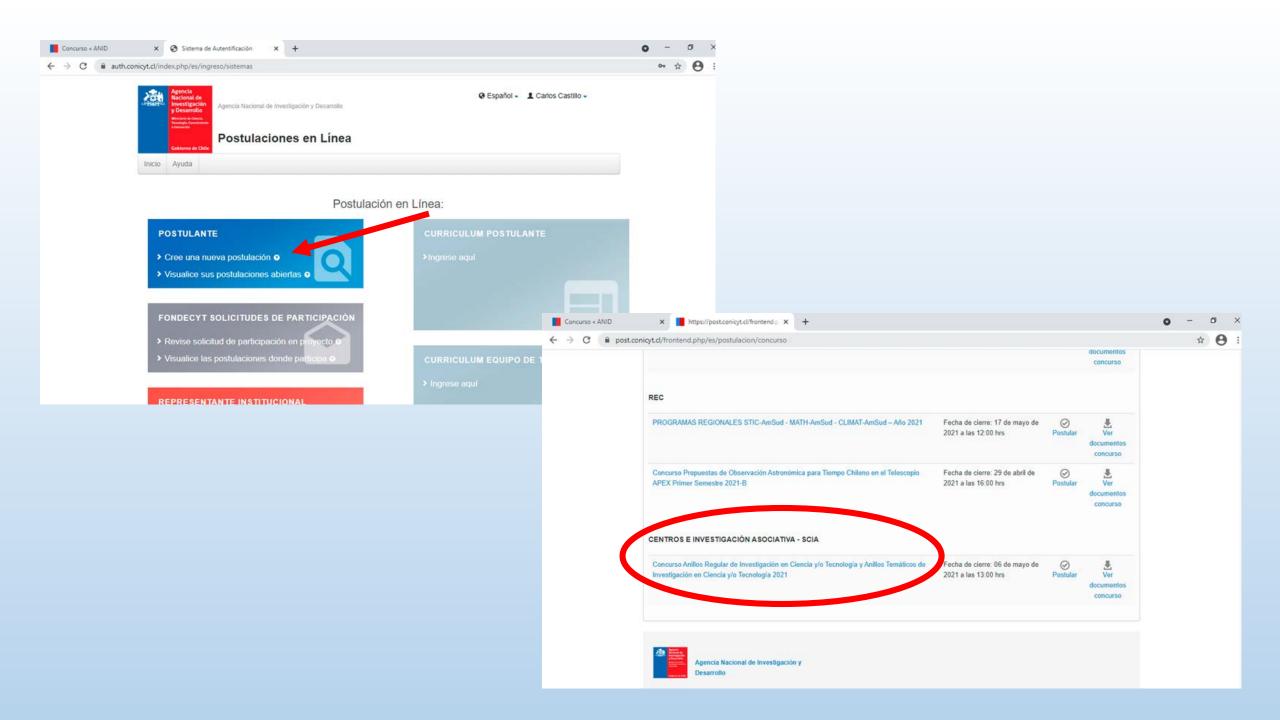
- La postulación se realiza a través de la plataforma en línea https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=568; https://auth.conicyt.cl/
- Si usted nunca ha ingresado al sistema de postulación anteriormente, deberás crear una cuenta CONICYT ID.
- El usuario que ingresa la postulación al sistema quedara automáticamente designado como director(a) de la propuesta
- Se deberá ingresar toda la información en línea y adjuntar los archivos que se requieran para la postulación en formato pdf no protegido o en el formato que se indique.
- Las distintas secciones de las propuestas deben presentarse en Inglés, salvo que se indique lo contrario.

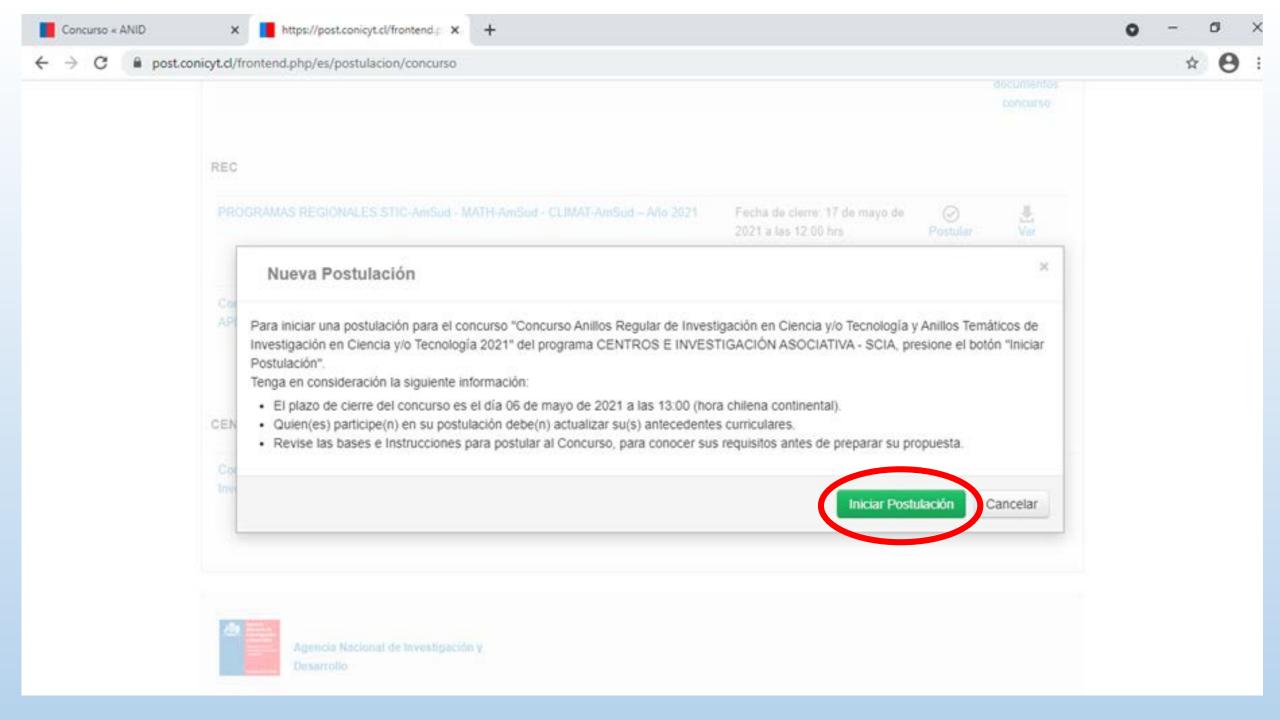


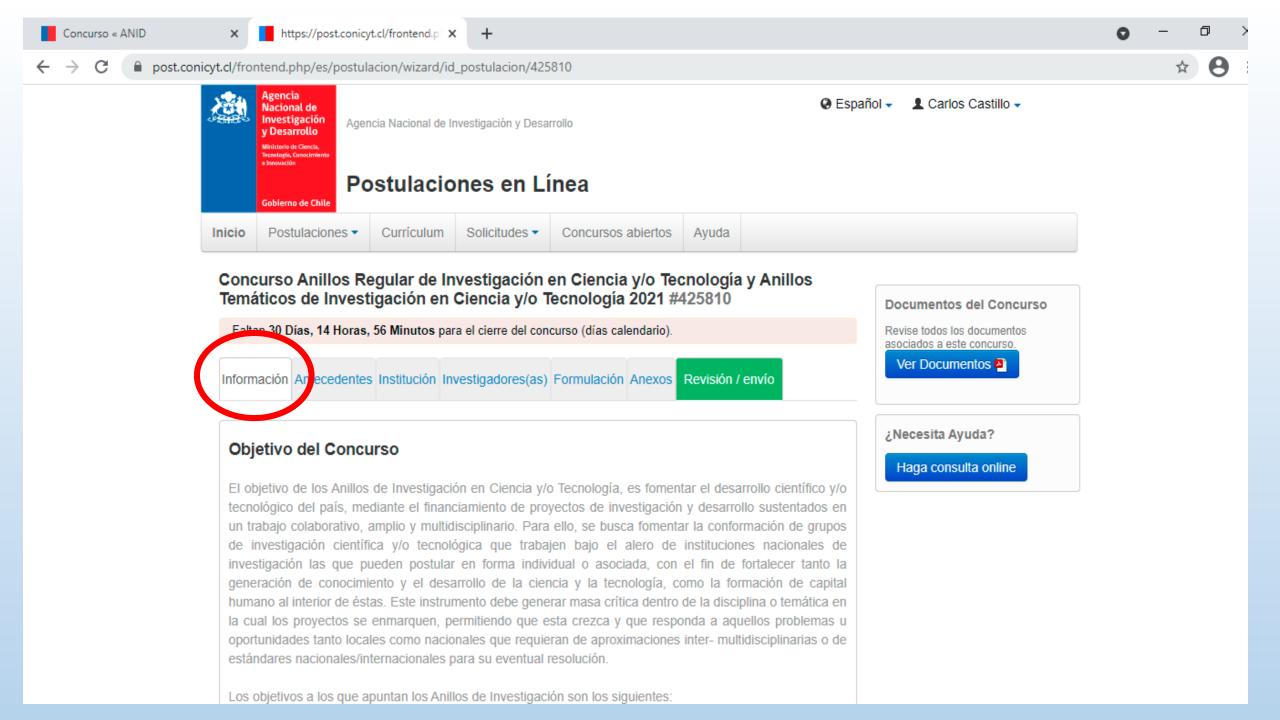


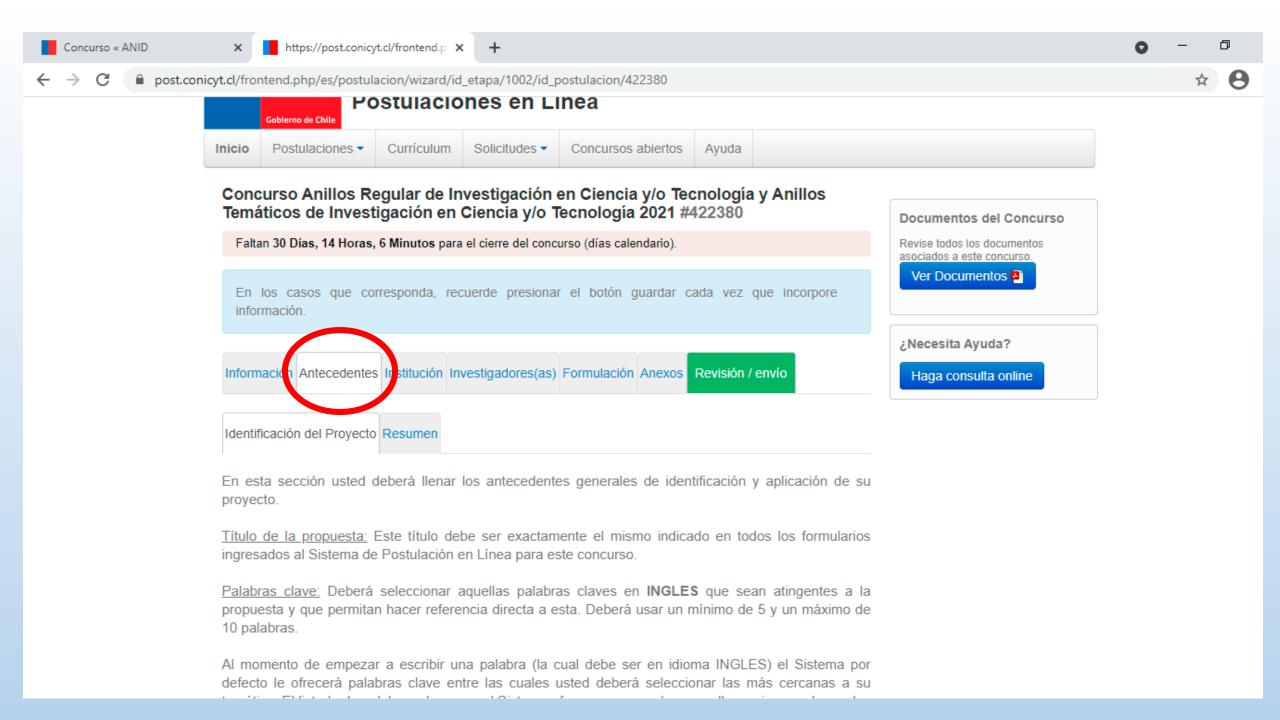


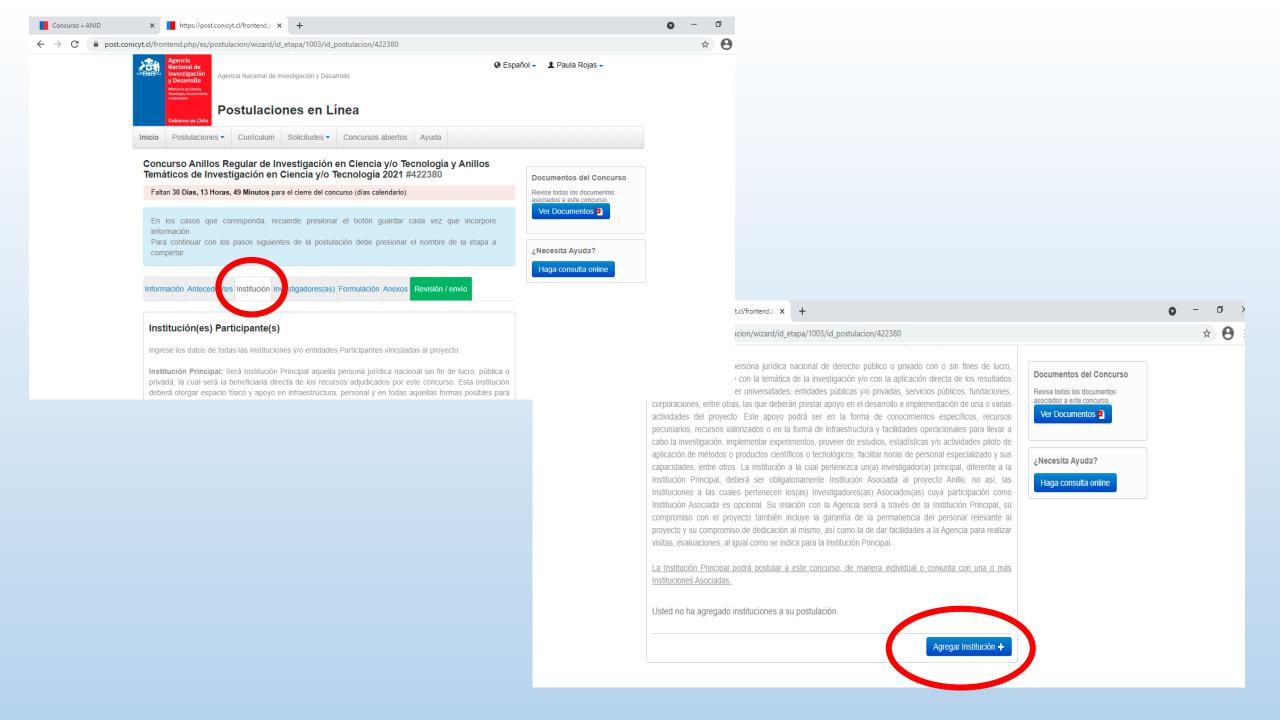


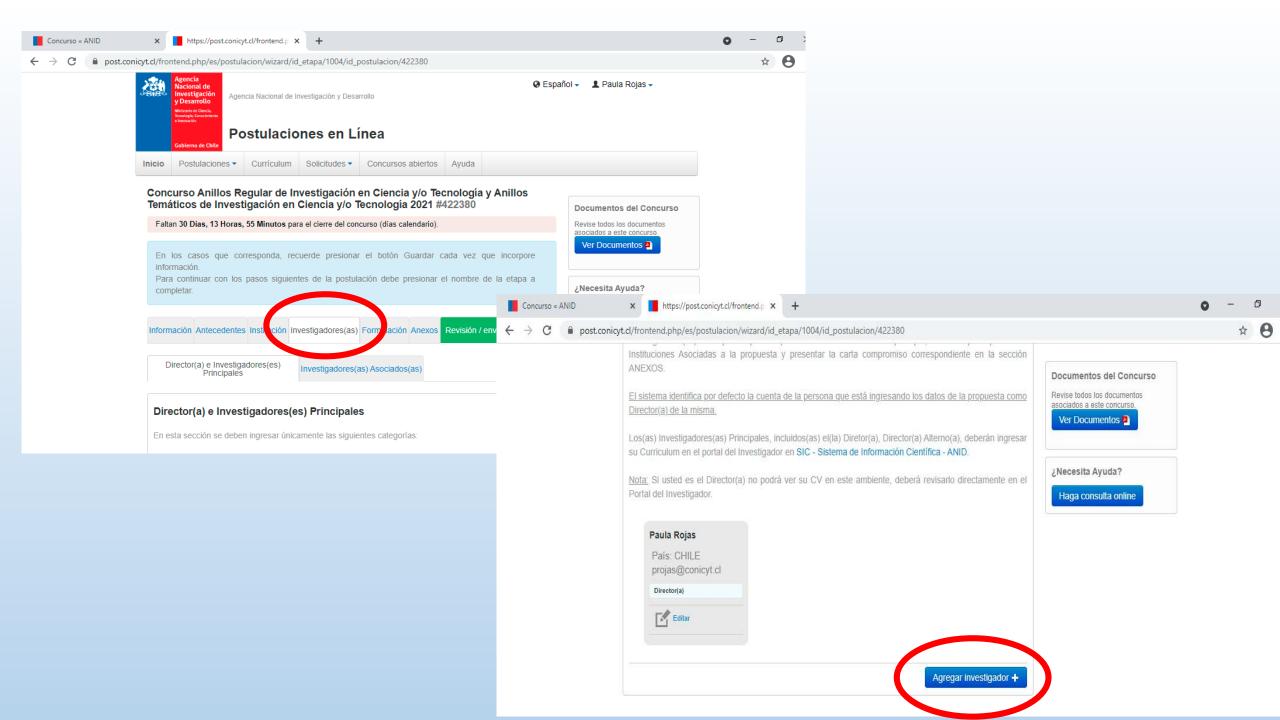


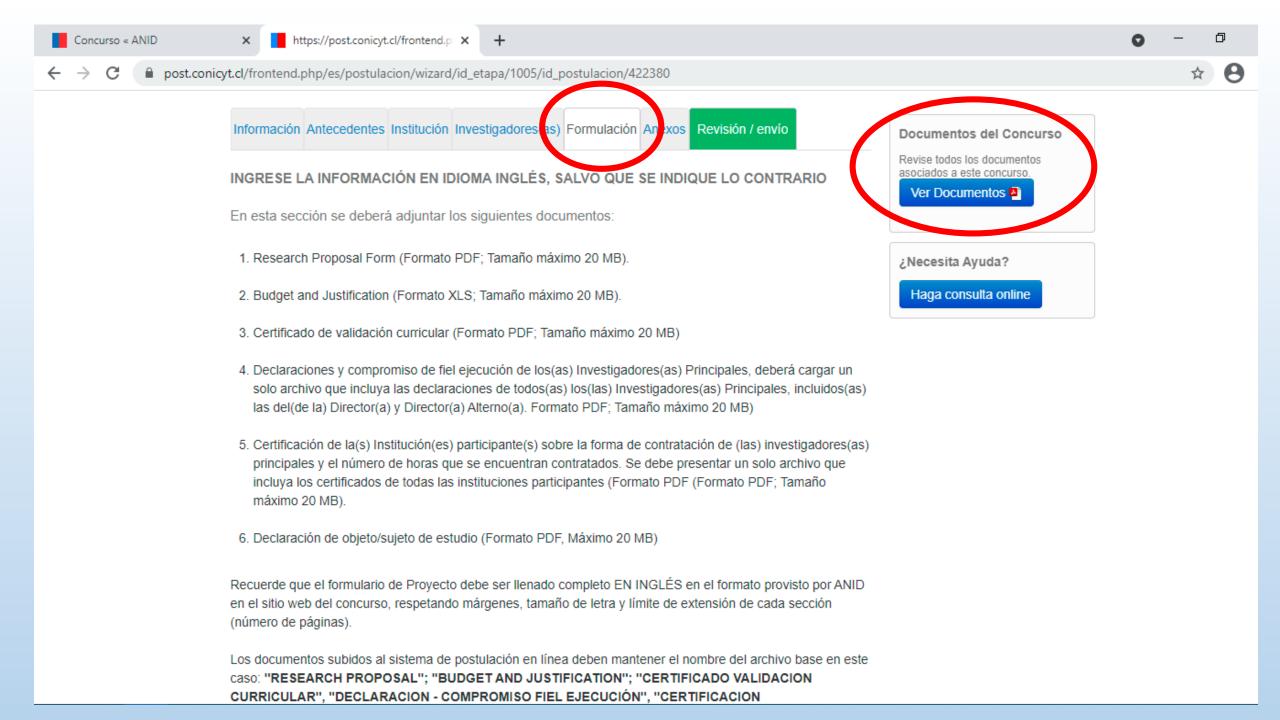


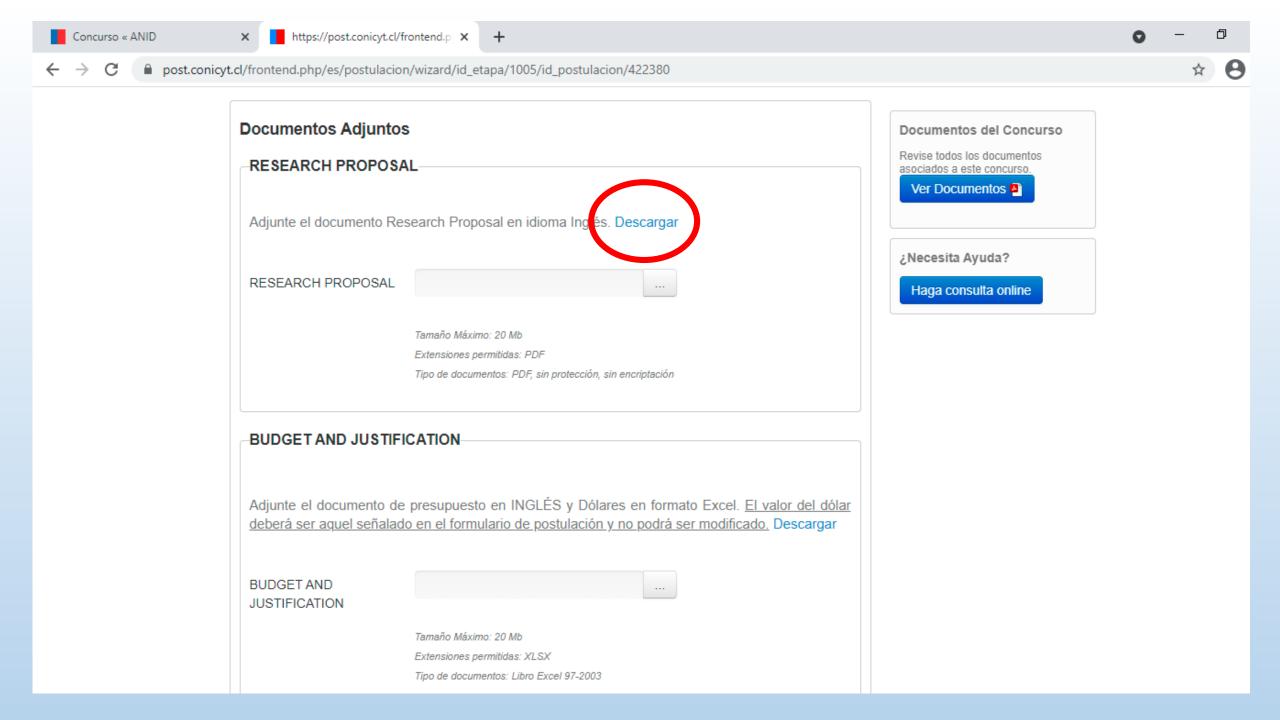


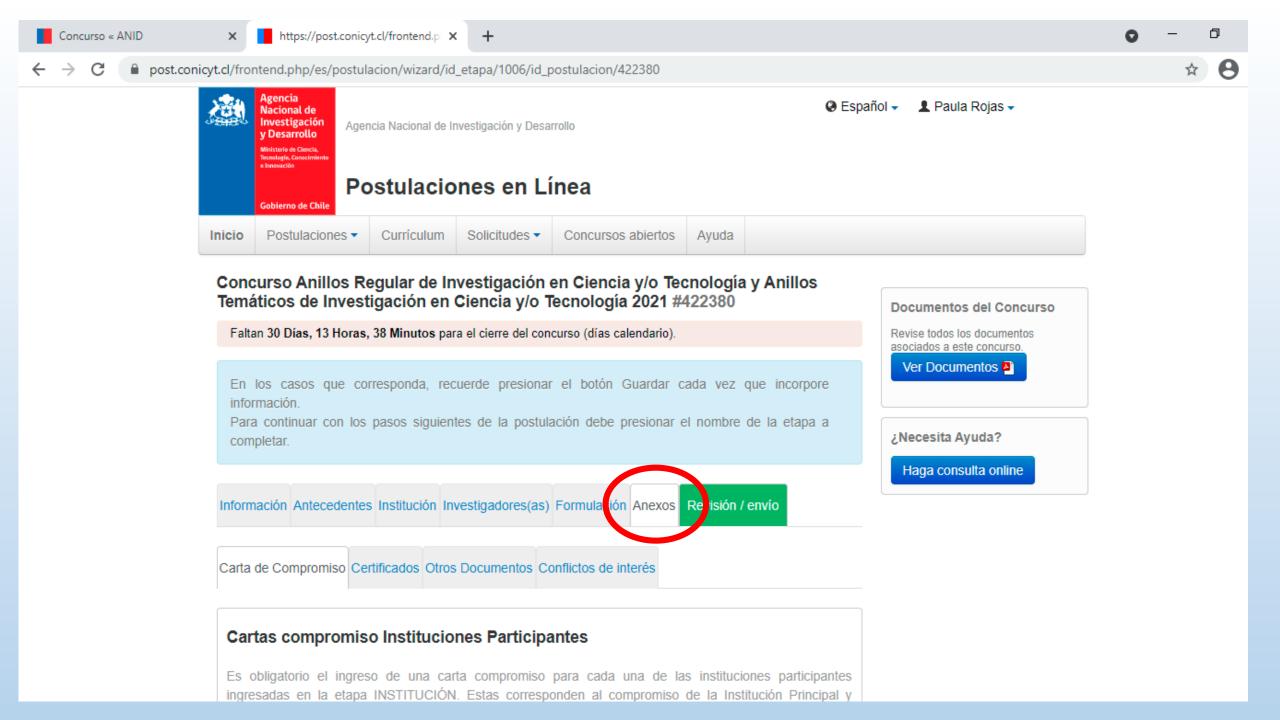


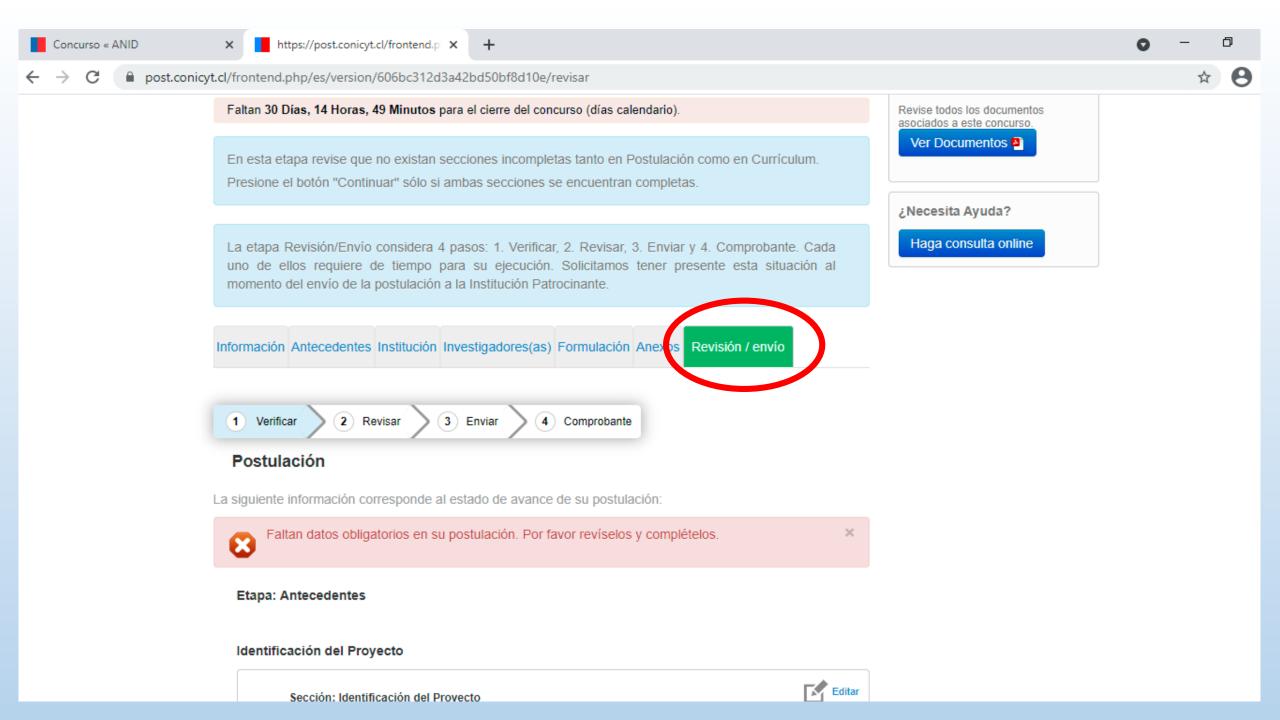


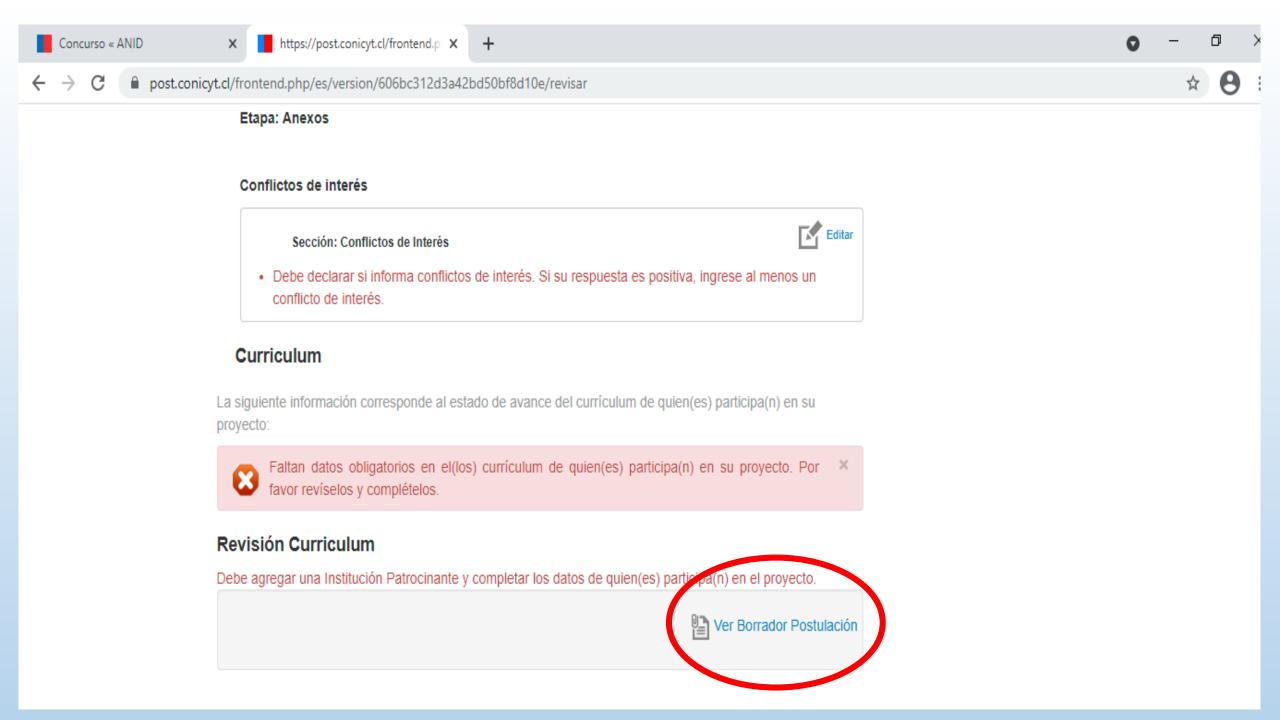












ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Respetar formatos y máximos de extensión especificados en los respectivos formularios.
- Ausencia de errores en los archivos .pdf, .xls u otros permitidos en el SPL.
- La propuesta debe estar en **Ingles** en los archivos y campos solicitados.
- CV completo de Investigadores(as) Principales en Portal del Investigador https://investigadores.anid.cl
- Revisar la propuesta antes de ser enviada.

Manuales de Usuario y Otros

- Declaración de Singapur;
- Instructivo Formulario de Postulación;
- Preguntas frecuentes.

Consultas: ayuda.anid.cl.

Sólo se recibirán consultas sobre las bases hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre de esta convocatoria

Próximos Talleres de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

Concurso	Fecha	Hora
Núcleos Milenio en Ciencias Sociales 2021	Jueves 08 de abril	10:00
Núcleos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2021	Martes 13 de abril	10:00
Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor Fondequip 2021	Jueves 15 de abril	10:00

Gracias por su participación

